

122J/CONTRATACIÓN "CONCIERTO BATALLA DE GALLOS"

Esta Alcaldía, en el uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, teniendo en cuenta:

1. El interés de la Unidad de Juventud para la promoción y difusión de la cultura entre los jóvenes logroñeses.
2. El presupuesto presentado por The Urban Roosters S.L., con C.I.F. B26524181
3. La propuesta de contratación formulada por la Unidad de Juventud de fecha 1 de febrero de 2016.
4. De acuerdo con el artículo 124.4 n de la LBRL 7/85, de 2 de abril, en relación con la Base 29.4 G de las de Ejecución del Presupuesto, el Alcalde es el órgano competente para dictar la correspondiente resolución.
5. Los informes favorables de la Intervención Municipal de fondos y de Fiscalización, ambos de fecha 12 de febrero de 2016, en los que se acredita la existencia de saldo disponible.
6. La propuesta de resolución formulada al efecto por el Adjunto Responsable de Familia e Igualdad de Oportunidades

RESUELVE:

- Primero:** Aprobar la realización de la actividad "Concierto Batalla de Gallos (Burning Hood)" , las bases del concurso que se adjuntan como anexo, y autorizar un gasto por importe de 1.149,50 € para la realización de la mencionada actividad, con cargo a la partida 337.00 226.99 del presupuesto municipal vigente.
- Segundo:** Contratar con The Urban Roosters S.L., con C.I.F. B26524181 para la organización, dinamización y desarrollo de la actividad "Concierto Batalla de Gallos (Burning Hood)" por un importe de 1.149,50€ (Base imponible 950,00 €; 21% I.V.A. 199,50 €)
- Tercero:** Aprobar un gasto por importe de 300,00 € en concepto de premios, que se financiará con cargo a la partida 337.00 481.97 del presupuesto municipal vigente



La Alcaldesa

Concepción Gamarra Ruiz Clavijo

Secretaria General Municipal

María Angeles Martínez Lacuesta

ANEXO

BASES

Primera: Participantes.

Se podrán presentar todos los grupos musicales del estilo de Rap. Que al menos el 50 % de sus componentes sea residente de la ciudad de Logroño.

Edades: las edades serán de 16 a 30 años.

Segunda: Modo de participación.

Inscripciones on line en la web de la empresa Urban Rooster. Hasta las 23:59 del día 9 de febrero de 2016.

Tercera: Premios.

Se establecen tres premios. Primero 150 euros. Segundo: 100 euros. Tercero 50 euros.

Cuarta: Jurado.

El Jurado estará formado por el Concejal de Juventud o persona en quien delegue y tres expertos en la materia. El fallo del jurado se hará público al final de la competición.

Quinta: Desarrollo.

El concurso tendrá lugar en directo en La Gota de Leche, el 13 de febrero de 2016, a partir de las 18:20. A todos los participantes se les comunicará el orden y la hora de actuación, que se hará por sorteo.

Por el hecho de participar se aceptan estas bases.